

En San Miguel de Tucumán, a 02 días del mes de Agosto de 2012; y

**RESOLUCIÓN Nro. 78 /2012**

**VISTO**

Los Acuerdos Nros. 90 y 91, y

**CONSIDERANDO:**

El Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre el Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia y el Consejo de la Magistratura de la Nación, y la necesidad de afianzar los vínculos institucionales entre este Consejo Asesor y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.).

Que los señores Consejeros serán recibidos por integrantes del Consejo de la Magistratura de la Nación y de la Ju.Fe.Jus.

Que el objetivo de dicho viaje será la participación de los miembros del Cuerpo Colegiado en diversas reuniones protocolares, acordadas para los días 7, 8 y 9 de Agosto.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Presidente, Dr. Daniel Oscar Posse, de los Consejeros, Dra. América Nasif, Dra. Marta Ignacia Jerez, Dres. Augusto Fernando Ávila, Enzo Ricardo Espasa y Antonio Daniel Bustamante, y Prosecretario Judicial del CAM en Buenos Aires, Dr. Fabricio Falcucci.

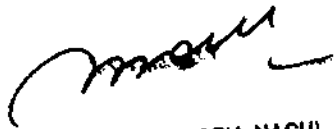
Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378);

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos, de los Señores Consejeros y Prosecretario Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: De Forma.

*Ante mí, día 02 de agosto de 2012*  


Dra. MARIA SOFIA NAGUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA